

SOLICITUDES FOLIOS. 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009,
1611100010109, 1611100010209, 1611100010309,
1611100010409, 1611100010509, 1611100010609,
1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909

Jiutepec Mor., a 21 de enero de 2010

VISTO: Para resolver las solicitudes de acceso a Información Pública con folios Núm. 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009, 1611100010109, 1611100010209, 1611100010309, 1611100010409, 1611100010509, 1611100010609, 1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909

RESULTANDO

I.- El 9 de diciembre de 2009, ingresaron las solicitudes de acceso a la información pública, con números de folios 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009, 1611100010109, 1611100010209, 1611100010309, 1611100010409, 1611100010509, 1611100010609, 1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909 presentadas a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigidas al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, y en consideración del principio general de economía procesal y toda vez que la totalidad de las solicitudes son requeridas por el mismo solicitante, y esencialmente, se refieren a información similar, dichas solicitudes se acumulan para su análisis y resolución en el presente acto con fundamento en el artículo 45 concatenado con el artículo 2 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; por lo que a continuación se describen.

Solicitud 1611100009809:

"Solicito conocer cuántos contratos y/o convenios ha signado esta institución por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha."

Solicitud 1611100009909:

"Solicito conocer cuántos contratos y/o convenios ha signado esta institución por concepto de renta de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha."

Solicitud 1611100010009:

"Solicito conocer los nombres de todos los arrendadores y/o inmobiliarias arrendadoras con los que esta institución ha signado contratos y/o convenios por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha."

Solicitud 1611100010109:

SOLICITUDES FOLIOS. 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009,
1611100010109, 1611100010209, 1611100010309,
1611100010409, 1611100010509, 1611100010609,
1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909

Jiutepec Mor., a 21 de enero de 2010

“Solicito conocer los nombres de todos los arrendadores y/o inmobiliarias arrendadoras con los que esta institución ha signado contratos y/o convenios por concepto de renta de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha.”

Solicitud 1611100010209:

“Solicito conocer los números de todos los contratos y/o convenios que amparan los arrendamientos de bienes inmuebles que ha signado esta institución, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha.”

Solicitud 1611100010309:

“Solicito conocer los números de todos los contratos y/o convenios que amparan las rentas de bienes inmuebles que ha signado esta institución, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha.”

Solicitud 1611100010409:

“Solicito conocer el monto de cada uno de los contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha.”

Solicitud 1611100010509:

“Solicito conocer el monto de cada uno de los contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de renta de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha.”

Solicitud 1611100010609:

“Solicito conocer la fecha de vigencia de cada uno de los contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha.”

Solicitud 1611100010709:

SOLICITUDES FOLIOS. 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009,
1611100010109, 1611100010209, 1611100010309,
1611100010409, 1611100010509, 1611100010609,
1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909

Jiutepec Mor., a 21 de enero de 2010

"Solicito conocer la fecha de vigencia de cada uno de los contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de renta de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha."

Solicitud 1611100010809:

"Solicito conocer el tipo de proceso (licitación pública, invitación, asignación directa) por el cual se asignaron cada uno de los contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha."

Solicitud 1611100010909:

"Solicito conocer el tipo de proceso (licitación pública, invitación, asignación directa) por el cual se asignaron cada uno de los contratos y/o convenios que ha signado esta institución por concepto de renta de bienes inmuebles, en el periodo de diciembre de 2006 a la fecha."

2.- Mediante Atenta Nota RJE.08.01.- 04 de fecha 20 de enero de 2010, el Titular de la Unidad de Enlace, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, con base en lo establecido en los artículos 28 fracciones II, IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, turnó las solicitudes a la Coordinación de Administración.

3.- Mediante Oficio RJE 07- 015 y 027 de fecha 14 y 21 de enero de 2010 respectivamente la Coordinación de Administración informó: "... le comunico que la información solicitada no existe en los archivos de esta Coordinación de Administración, en virtud de que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, no cuenta con presupuesto aprobado para renta y/o arrendamiento de bienes inmuebles, por lo que no se ha efectuado renta y/o arrendamiento alguno en los años en referencia".

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 29, y 30 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 70 fracción V del Reglamento de dicha Ley.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES FOLIOS. 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009,
1611100010109, 1611100010209, 1611100010309,
1611100010409, 1611100010509, 1611100010609,
1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909

Jiutepec Mor., a 21 de enero de 2010

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha, en la segunda sesión del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace alusión en los puntos precedentes.

TERCERO.- Que del análisis de la información citada anteriormente y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información **CONFIRMA** la inexistencia en los archivos de la Coordinación de Administración, lo referente al las solicitudes de información con números de folios 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009, 1611100010109, 1611100010209, 1611100010309, 1611100010409, 1611100010509, 1611100010609, 1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados.

SEGUNDO.- Que del análisis de la información antes citada y en particular con lo manifestado en el CONSIDERANDO TERCERO, y con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información **CONFIRMA** la inexistencia de la información referente a las solicitudes con números de folios 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009, 1611100010109, 1611100010209, 1611100010309, 1611100010409, 1611100010509, 1611100010609, 1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909, en los archivos de la Coordinación de Administración y por tanto en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por si o a través de INFOMEX el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la LFTAIPG y 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sita en Av. México No. 151, Colonia del Carmen Coyoacán, C. P. 04100, Delegación Coyoacán en la Ciudad de México, D. F. o ante la Unidad de Enlace del IMTA. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica:
<http://www.ifai.org.mx/SolicitudInfo/RecursoDeRevision>.

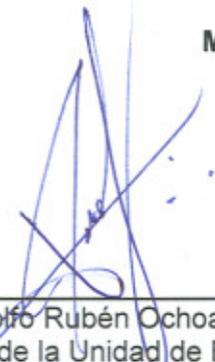
CUARTO.- Por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, notifiqúese la presente resolución al solicitante.

SOLICITUDES FOLIOS. 1611100009809, 1611100009909, 1611100010009,
1611100010109, 1611100010209, 1611100010309,
1611100010409, 1611100010509, 1611100010609,
1611100010709, 1611100010809 y 1611100010909

Jiutepec Mor., a 21 de enero de 2010

Así por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Presidente del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace, C. P. Carlos Flores Zarza, Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA, y Lic. Guillermina Martínez Medina, Asesora del Director General y Servidor Público Designado, todos ellos en su calidad de miembros titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

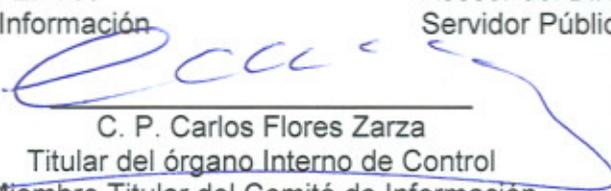
Miembros del Comité de Información



Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente del Comité de Información



Lic. Guillermina Martínez Medina
Asesor del Director General
Servidor Público Designado



C. P. Carlos Flores Zarza
Titular del órgano Interno de Control
Miembro Titular del Comité de Información